No. 20182000621872
Fecha Radicado: 2018-07-27 11:46:54
Anexos: 7 FOLIOS.

Bogotá, 25 de julio de 2018

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

No. 20182000621862
Fecha Radicado: 2018-07-27 11:46:18
Anexos: 7 FOLIOS.

Señor
Subdirector de Abastecimiento y Servicio
ICFES

Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 07 del Contrato 230 de 2018

Cordial saludo,

Con el objetivo de tramitar el pago N° 07 del Contrato 230 de 2018, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de julio del 2018, así:

- ✓ Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Copia de la cuenta de cobro
- ✓ Certificación tributaria
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,

Nelson Rodriguez
Nelson Andrés Rodríguez Rivera
Contratista CPS N° 230 de 2018

icfes mejor saber	GOBIERNO DE COLOMBIA	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**	**Código: G3-FT001**
			Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación: **25/07/2018**

Contrato No:	230	**Fecha de contrato:**	**17/01/2018**			**Nombre de Contratista**	**NELSON ANDRÉS RODRÍGUEZ RIVERA**		
No. de factura o documento equivalente:	7	**Contrato con adición (marque con una X)**	**SI**		**NO**	**x**	**NIT / C.C contratista:**	**1.015.414.045**	
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	**Pago número:**	7				**Periodo a pagar:**	**DE:** 01/07/2018	**A:** 31/07/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Se certifica el cumplimiento de:
Reuniones preparación para comités técnicos de área.
Resultados para modelo GRM sobre la prueba de ingles
Incluir resultados de análisis de sensibilidad y tamaño del efecto en DIF
Lineamientos para implementación de análisis de DIF en el módulo.
Revisión de literatura sobre equiparación y DIF.
Elaboración de manual y guía de la calificación de Pisa para establecimientos educativos en versión 02.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.

2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.

3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRMR02	Marcos de referencia Saber 11	3.393.660
PRMN03	Examen SABER PRO	2.262.440
Tipo de moneda	**Pesos colombianos**	**Total (valor a Pagar)** **5.656.100**

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**Natalia González**
FIRMA:	
CARGO:	**Directora de Evaluación.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 230, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	NELSON ANDRES RODRIGUEZ RIVERA			**C.C. / C.E. No.:**	1.015.414.045 de Bogotá	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	01/07/2018	**Hasta**	31/07/2018	**INFORME No.:**	07

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	230	**Fecha de inicio**	17/01/2018	**Fecha de terminación**	31/12/2018
Objeto del Contrato: *De conformidad con la cláusula* ***segunda****, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera:* ***"Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de calibración y calificación de exámenes Saber Pro y TyT y apoyo en actividades de investigación de interés institucional, en el marco del proyecto estratégico de la Subdirección de Estadísticas".***					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *Conforme a la cláusula* ***séptima*** *del contrato, el valor del mismo fue por la suma de* ***SESENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($65.045.150) MCTE****, precio correspondiente a 83.26 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.*				***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *El valor ejecutado fue por la suma de* ***TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($31.108.550) M/CTE.***	
SALDO DEL CONTRATO: ***TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($33.936.600) M/CTE (IVA INCLUIDO).***				***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula* ***DECIMA*** *del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 12/31/2018, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.*	
DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:*** • *El* ***17/01/2018*** *se suscribió el contrato entre las partes contratantes.* • *El* ***22*** *de* ***enero*** *de* ***2018*** *se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No.* ***230****.*				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De conformidad con lo establecido por la cláusula **OCTAVA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "**El a) Un (1) primer pago para el mes de enero por el valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHOMIL CINCUENTA PESOS M/CTE. ($2.828.050)*** ***b) Once (11) pagos por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINE PESOS M/CTE ($5.656.100) incluido IVA correspondientes a los meses de febrero a diciembre de 2018".***

***PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA**: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
01	**25/01/2018**	Pago correspondiente al mes de enero	$2'828'050
02	**26/02/2018**	Pago correspondiente al mes de febrero	$5'656'100
03	**26/03/2018**	Pago correspondiente al mes de marzo	$5'656'100
04	**25/04/2018**	Pago correspondiente al mes de abril	$5'656'100
05	**25/05/2018**	Pago correspondiente al mes de mayo	$5'656'100
06	**25/06/2018**	Pago correspondiente al mes de junio	$5'656'100
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
							X					
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	**Reuniones preparación para comités técnicos de área.**	**100%**
2	**Resultados para modelo GRM sobre la prueba de ingles**	**100%**
3	**Incluir resultados de análisis de sensibilidad y tamaño del efecto en DIF**	**100%**

4	**Lineamientos para implementación de análisis de DIF en el módulo.**	**100%**
5	**Revisión de literatura sobre equiparación y DIF.**	**100%**
6	**Elaboración de manual y guía de la calificación de Pisa para establecimientos educativos en versión 02.**	**100%**

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

No se acordaron productos durante este periodo.

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **NATALIA GONZÁLEZ GÓMEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***NATALIA GONZÁLEZ GÓMEZ,** en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(25)** de **(07)** de **(2018)**

NELSON ANDRÉS RODRÍGUEZ RIVERA Elaboró	ADRIANA CORREDOR Revisó	NATALIA GONZÁLEZ GÓMEZ Aprobó

Bogotá DC, 25 de julio de 2018

Natalia González Gómez
Directora de Evaluación
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Referencia Número de planilla 28674005 pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS ($5.656.100)**, valor que corresponde al séptimo pago pactado en el contrato de prestación de servicios No. 230 de 2018.

Por favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Banco Davivienda
- Cuenta de ahorros: 007470458188

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el articulo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4º.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato Numero 230 de fecha (17/01/2018), celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,

Nelson Rodriguez
Nelson Andrés Rodríguez Rivera
C.C. 1.015.414.045 de Bogotá.

INFORME DE ACTIVIDADES
MES DE JULIO
CPS 230 de 2018

Contratista: Nelson Andrés Rodríguez Rivera **C.C No.** 1.015.414.045 de Bogotá
DEPENDENCIA: Subdirección de Estadísticas
FECHA: 25 de julio de 2018

Obligación	**Actividad desarrollada**
1. Realizar los análisis y procesamientos estadísticos relacionados con las pruebas Saber Pro y TyT.	Definición de lineamientos y propuesta inicial para la inclusión del análisis de funcionamiento diferencial de ítems en el módulo de análisis de ítem.
2. Apoyar los procesos de calibración y calificación de los exámenes de Saber Pro, TyT, tanto para los módulos genéricos como los módulos específicos.	Durante este periodo no se realizaron actividades concernientes a esta obligación.
3. Apoyar la calibración y análisis de ítems de los ítems pilotos de las aplicaciones de Saber PRO y TyT.	Durante este periodo no se realizaron actividades concernientes a esta obligación.
4. Apoyar las actividades de investigación que se desarrollen en el marco del proyecto estratégico de la Subdirección de Estadísticas y los relacionados a la Dirección de Evaluación.	Respecto a la investigación del efecto de los testlets en la generación de puntajes de la prueba de inglés, se realizó una corrida utilizando un modelo de respuesta graduada y se compararon estos resultados con los obtenidos anteriormente. El documento se encuentra en la siguiente ruta de la carpeta compartida: \\icfesserv5\academica$\2018_investigaciones\12. Calificacion ingles En cuanto a la investigación de DIF, se incluyó en el documento los resultados del análisis de tamaño del efecto realizados sobre las diferentes pruebas del examen SB 11 en las aplicaciones 20171 y 20172, estos análisis hacen referencia a la clasificación de las estadísticas propuestas (NCDIF y MH) haciendo uso de los puntos de corte propuestos en la literatura revisada. El documento se encuentra en la siguiente ruta de la carpeta compartida: \\icfesserv5\academica$\2018_investigaciones\1. Analisis de DIF\Documento\Documento Se ha revisado literatura respecto a la equiparación a la hora de realizar análisis de funcionamiento diferencial de ítems.
5. Participar en las discusiones y reuniones que se realicen para el perfeccionamiento de prototipos de reportes de resultados de las pruebas de Estado.	Acompañamiento a pre-comités y comités técnicos de área, para las pruebas de gestión del conflicto (SB PRO), el cual estaba programado para el 21 de julio, sin embargo, se reprogramo par el 15 de agosto.
6. Participar y contribuir a los procesos de estandarización y sistematización de calificación y aplicación de las diferentes evaluaciones en los que participe el ICFES.	Ajustes y avance sobre el manual y guía de la calificación de Pisa para establecimientos educativos basado en los desarrollos realizados por el equipo de pruebas internacionales de la subdirección de estadísticas. El documento se encuentra en: https://www.overleaf.com/12609142sdpsdkynqgnc#/48062165/
7. Apoyar las investigaciones de interés institucional sobre los resultados de los exámenes Saber.	Durante este periodo no se realizaron actividades concernientes a esta obligación.
8. Atender las consultas sobre datos específicos de resultados de los exámenes Saber que hagan entidades del sector educativo, cuando se requieran.	Durante este periodo no han surgido consultas.
9. Presentar informes con la calificación y calibración de nuevos negocios y atender las PQR'S que surjan de su elaboración.	Durante este periodo no han surgido nuevos negocios ni PQR'S

10. Apoyar las actividades que surjan con la calificación de las pruebas Saber a partir del modelo 3PL.	Durante este periodo no se realizaron actividades concernientes a esta obligación.
11. Participar de las actividades de monitoreo que se requieran de las pruebas Saber, así como la elaboración de los informes requeridos y la participación de las reuniones que se le requieran.	No se realizaron actividades de monitoreo durante este periodo.
12. Presentar informe de gestión final sobre ejecución del contrato.	El informe se presenta en el último periodo del contrato.
13. Responder directamente por las pérdida de bienes y por los daños que se causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista, reparara, reintegrara, restituirá los bienes, o asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando las causas de la pérdida o daño le sean imputables.	No se ha ejecutado hasta el momento
14. Guardar estricta reserva y confidencialidad durante y después de la ejecución del contrato en relación con toda la información que le sea suministrada o que por causa de la ejecución contractual sea de su conocimiento, lo que implica que dicha información no puede ser divulgada a persona alguna sin autorización escrita de la Dirección General del ICFES o sin requerimiento de autoridad competente.	No se ha ejecutado hasta el momento
15. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones , el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.	No se ha ejecutado hasta el momento
16. Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos e informes que le sean requeridos.	Se han presentado oportunamente las cuentas.
17. Conservar y devolver en debida y oportunamente los documentos que le sean entregados.	No se ha ejecutado hasta el momento
18. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos	La afiliación se encuentra activa desde la firma del contrato y hasta la fecha del presente informe.
19. Cumplir con el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013	Hasta el momento se ha cumplido con el código
20. Cumplir con las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada ejecución del objeto contractual	No se han ejecutado otras actividades

Firmas:

Nelson Rodriguez

Nelson Andrés Rodríguez Rivera
Contratista Subdirección de Estadística

Natalia González Gómez
Supervisor / Directora

Bogotá D.C., 25 de julio de 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de julio de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes julio, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

Nelson Rodriguez

Nelson Andrés Rodríguez Rivera
C.C. 1.015.414.045 de Bogotá

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	NELSON ANDRES RODRIGUEZ RIVERA	**NIT:**	1015414045
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	julio 2018
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	julio 2018
Número de Radicación:	28674005	**Total a pagar:**	$656,800
Fecha de vencimiento:	12/07/2018	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	06/07/2018	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	**Número Autorización:**	350466624
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-18	860008645	Liberty Seguros de Vida	1		$0	$11,900
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$362,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		$0	$282,900
						$656,800

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información